

PRECIO

En toda la isla,
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias nacionales.

CARTA DE CASTELAR.

Aunque de fecha bastante atrasada, todavía ofrece gran interés por las tendencias que revela y las declaraciones que hace, la siguiente carta, escrita por el señor Castelar al dejar de ser miembro del gabinete Figueras, carta que no ha publicado hasta el 6 de setiembre el periódico americano á que iba dirigida:

«Madrid 29 de junio de 1873.

Querido amigo: Vuelvo hoy á comenzar mis cartas, y en este comienzo convienen á mi antigua posición en la prensa americana y en la política europea, algunas aclaraciones sobre mi conducta, que si bien parecen á primera vista personalísimas, son realmente generales, de interés universal como que en ciertas alturas el hombre público no se representa á sí mismo, no es tanto una persona como una personificación de cierta política y de cierta conducta.

Acepté el poder con pena y lo he dejado con satisfacción. Jamás en circunstancias normales y corrientes, lo hubiera yo aceptado. Cuántas veces hablé dentro y fuera del congreso, otras tantas dije que la sociedad dividía á su arbitrio el trabajo y que «negaba á los hombres de idea las facultades de los hombres de acción.» Y el gobierno si en las ideas se inspira, si tiene como toda práctica su teoría; es siempre acción, acción, acción. Y quizá no se haya visto el ejemplo de un republico que, teniendo de su lado por circunstancias ajenas á su mérito personal, é independiente, de su voluntad la mayoría de la opinion y la mayoría de la Cámara, haya dejado del poder el goce, sin dejar por eso del poder la responsabilidad. Aunque yo no tuviera otra razon que mi repugnancia, esquivaría siempre el poder; repugnancia encuentra la razon mayor de mi inutilidad. La vocacion es la voz de nuestra conciencia llamándonos á nuestros destinos. El artista gusta de contemplar las bellezas que debe reproducir, el marino de respirar las tempestades que debe conjurar, el alma nacida por la direccion material de los pueblos, indica las grandes eminencias de la sociedad con el mismo ímpetu que el águila codicia las grandes alturas del planeta. Yo tengo vocacion para la tribuna, vocacion para la prensa, vocacion para la cátedra, vocacion para los ejercicios del pensamiento y de la palabra. «No he tenido jamás la vocacion del poder. ¿Por qué he de contradecir y contrariar mis vocaciones?»

Apesar de esto, yo hubiera aceptado el poder y lo hubiera sostenido hasta el fin, á tener medios materiales y morales para realizar mi política, porque yo jamás he rehuido ninguna responsabilidad. Pero mi política, con ser la única práctica, ha sido completamente impracticable. Yo revolucionario intransigente, cuando no teníamos las primeras condiciones de la vida moderna, los derechos individuales, yo conspirador muchos años; yo, partícipe de los sucesos del 22 de junio; yo, desde el día y hora en que alcanzamos los derechos individuales, dije que renunciaba por completo á los procedimientos de fuerza y me adhería á los

procedimientos de derecho. Y lo dije desde el momento mismo en que pisé el territorio nacional, despues de dos años de destierro.

Quiero la república, dije, mas la quiero por el camino de la legalidad; ni por nada ni por nadie abandonaré ese camino. Cuando la multitud me rodeaba á mi entrada en Madrid, yo le decía: el primer tiro que se dispare herirá en el corazon á la república. Cuando el primer comité republicano que públicamente se fundó en Madrid me encargó de su manifiesto, y yo le dicté estas palabras, que conviene recordar ahora: «poned á una sociedad en la durísima alternativa de optar entre la anarquía ó la dictadura, y optará siempre por la dictadura.»

Yo, dirijiéndome á las Córtes Constitucionales, les decía: lo que vosotros decreteis no será justo, pero será legal. Dadme los medios legales de destruir vuestra legalidad monárquica por mi legalidad republicana, y yo os prometo que jamás atizaré el fuego de las pasiones revolucionarias. En cuanto el rey vino, yo dije la palabra que resumía la situacion: vamos á destituir constitucionalmente la dinastía de Saboya. En cuanto dentro de aquella situacion se dibujaban las dos tendencias, la radical y la conservadora, yo me alié á la tendencia radical para conseguir por el arte político lo que jamás hubiera conseguido por la violencia revolucionaria. Mi discurso de Alicante resumía mi política en estos términos: nada de impaciencias que pudieran comprometer la paz pública y traer la reaccion política; nada de responsabilidades como la tremenda que contrajeron los hombres de 1843, conservar lo adquirido en la revolucion de Setiembre, y completarlo por los medios legales de con república federal.

Así es que mi benevolencia al partido radical; mi benevolencia tan criticada como una debilidad, fué realmente causa de que un día el rey no pudiendo soportar aquella política semi-republicana, se marchara; y el partido radical, no pudiendo transijir ya con ninguna monarquía, se viniera resueltamente á la república. Yo no me habia equivocado al elegir entre el camino legal y el camino revolucionario. Y no me habia equivocado, porque yo me inspiraba en ideas eternas y no en momentáneos intereses. Y mis ideas me decian lo siguiente:

«Tú, ¿qué has dicho siempre? Has dicho que en todo pueblo donde existen todas las libertades se llega tarde ó temprano á la república. Pues, ó has mentido ó has dicho lo que sentias, ó debes ajustar tu vida á tu conciencia y tu conducta á tu ideal, y esperar de la pacífica propaganda la inmediata proclamacion de la república. Además, nuestra honra estuvo comprometida en que no hubiera ni motines ni asonadas, porque nosotros habíamos dicho siempre que bastaba abrir paso á las libertades públicas, para cerrar el paso á las revoluciones violentas.

Y en esta seguridad, cuando uno de los nuestros se insurreccionaba en el Ferrol: cuando otros se iban por los campos de Andalucía y por los desfiladeros de Sierra-Morena en armas, nosotros decíamos á una voz, como individuo del directorio que nos ha confiado el partido republicano: resueltamente nos oponemos á esos movimientos, y como hombres de honor decimos que si esos movimien-

tos triunfaran definitivamente, nos habian de encontrar entre los vencidos. Y gracias á esta rectitud en los propósitos, á esta energía en la conducta, á esta claridad en la política, la república vino pacífica, legalmente, como nosotros la habíamos deseado y la habíamos prometido. Y digan lo que quieran aquellos que tergiversan á su antojo los hechos, como si los hechos estuvieran jamás en manos de un partido; aquellos que creen disponer á su arbitrio de las fuerzas políticas y sociales, en el gran disentiendo que venia trabajando á nuestro partido, no acertaron los hombres de la extrema izquierda, no acertaron los hombres de los términos: acertaron exclusivamente los que seguimos la política de la sensatez y de la prudencia.

Ahora bien: desde el punto en que la república se proclamó, yo me recojí dentro de mi mismo y me consagré á pensar en este otro problema. ¿Cómo se consolidará la república? Permitidme hablar un poco de nuestra raza, porque las aptitudes y los defectos de nuestras razas contribuyen mucho á la solidez y á la fragilidad de sus obras.

Nadie puede negar que las razas del Norte son razas de reflexion en su juicio y de lentitud y madurez en su conducta; nadie puede tampoco negar que las razas del Mediodía son razas de inspiracion en sus ideas y de paciencia revolucionaria. Por estas dos cualidades, nuestras razas llegan quizás mas pronto á todas las conquistas revolucionarias; pero ¡ay! las pierden mas pronto tambien. Mirad la libertad del pensamiento cuán sólida y cuán arraigada en el seno de la misma Alemania cesarista. Mirad la libertad política de Inglaterra. Antes faltará el suelo de las plantas, el oxígeno de la atmósfera, que la libertad del pueblo inglés. Mirad esas mismas razas escandinavas: ¡qué Constitucion tan liberal en Suecia, qué Constitucion tan democrática en Noruega! Mirad los grandes cantones germánicos de Suecia, ¡qué libres y qué felices, y qué republicanos! Mirad la América del Norte ofreciendo un ejemplo un ejemplo vivo de libertad, de democracia, de federacion y de república.

Mientras que nosotros hemos visto levantarse la república en Roma y pasar como un sueño; la república en Florencia, y desvanecerse como una ilusion la república en Nápoles, y disiparse como la estrofa de una poesia: la república en Francia, y morir, morir tres veces, mas que por las asechanzas de sus enemigos, por los errores y las impaciencias de los republicanos.

Ahora bien, si como nuestros amigos de Roma: como nuestros amigos de París; como nuestros amigos de Florencia y Venecia, tenemos por un mes de república veinte años de emigracion, ¿qué hemos hecho? Nada sólido. ¿Y cuál es el medio de solidificar la república? El medio es que la república tenga hoy la misma solidez de la sociedad, y aspire á tener para mañana la misma perpetuidad de la nacion.

¿Y cómo se conseguirá esto? ¿Cómo? Huyendo de que la república sea el gobierno de un partido, para conseguir que sea el gobierno de la nacion. Las dinastías se sostienen allí donde representan un grande interés nacional; en Rusia, en Alemania, en Inglaterra, en Italia. Pero las dinastías caen allí donde representan un partido. Cayó la dinastía de Borbon en Francia, porque solo representaba el

clero y la nobleza; cayó la dinastía de Bonaparte, porque solo representaba la plebe y el ejército; cayó la dinastía de los Orleans, porque solo representaba á los sofistas de la Soborna y á los merodeadores de la Bolsa. En España ha sucedido lo mismo. Cayó don Carlos, porque solo representaba al partido absolutista; cayó doña Isabel II, porque solo representaba al partido moderado; cayó don Amadeo I, porque solo representaba al partido revolucionario. Pues la República debe ser al contrario; debe ser como la luz para todas las retinas, como el aire para todos los pulmones: la república debe ser para todos los españoles.—Emilio Castelar.»

UN ERROR GRAVE

El importe sobre la exportacion.

Dice anoche un diario oficioso que hoy ha de publicar la «Gaceta» el reglamento para llevar á efecto el impuesto de carga y policía naval. El impuesto por consiguiente se lleva á cabo á lo que parece. El mismo diario oficioso dijo hace tres dias que en los reglamentos para el pago de los nuevos impuestos de guerra se aclararían muchos puntos que ofrecen dudas y han dado lugar á consultas ó reclamaciones. Otro colega ha dicho anteanoche que, segun personas allegadas al Gobierno, son tan esenciales las modificaciones que sufre el decreto del dia 2 en los reglamentos, que el decreto queda casi anulado. Por lo que toca al impuesto sobre la exportacion, difícil es que los reglamentos dejen casi anulado el decreto. Este ha establecido las bases de 5 por 100 sobre el valor de la exportacion al extranjero; 2 por 100 sobre el de la exportacion á nuestras provincias ultramarinas, y 1 por 100 sobre la exportacion por cabotaje.

No sabemos cómo, en qué forma y con qué detalles se habrán confeccionado esos reglamentos, que parece deben ser hoy publicados, pero cualesquiera que ellos sean, podrán establecerse reglas de procedimiento en la cobranza; pero á ménos de derogar en esta parte el decreto del dia 2 por otro decreto, los reglamentos no pueden alterar las tres bases y los tres tipos de 5, 2 y 1 por 100.

Y siendo esto así, como no puede ménos de ser, queda ese impuesto con todos sus graves inconvenientes.

Ya hemos dicho que el decreto en su parte expositiva se funda para la exaccion de este impuesto en que nada se paga por derechos de puerto, fondeadero, tonelaje y otros. Y tambien hemos dicho que los antiguos derechos de puerto, tonelaje, fondeadero, mueblaje y faros, se unificaron á la raiz de la revolucion, y que hubo el error, que en su dia hicimos notar, de hacer pesar el derecho único sobre la importacion, esto es sobre la descarga, y esto con objeto de favorecer la exportacion de productos nacionales. Podía haberse reparado aquella falta de equidad, porque en efecto, los buques que venian á nuestros puertos en lastre para llevar varios productos al extranjero, no pagaban nada por el servicio de puerto que realmente recibian. Esto recaía, en último resultado, en beneficio de la carga, esto es, de la exportacion, porque algo influía en los fletes.

Pero es un hecho que habia falta de equidad, y ésta podía haberse reparado distribuyendo el derecho único en dos partes iguales; la mitad sobre cada quintal métrico de carga, y la otra mitad sobre cada quintal métrico de descarga. Pero de este derecho de puerto á un impuesto de 5 por 100 sobre el valor de la exportacion al extranjero y de 3 por 100 sobre la exportacion á nuestras provincias ultramarinas hay una distancia inmensa. Ni basta decir que es un impuesto de guerra, que seria el único argumento de algun peso, porque del otro podía y

debía, como hemos demostrado, haber prescindido el ministro en la parte expositiva de su decreto.

Pero aun como impuesto de guerra es altamente inconveniente. Por lo mismo que hay gastos de guerra á que atender; por lo mismo que estos gastos tienen que pesar de un modo ó de otro sobre los presupuestos futuros; por lo mismo que, aparte de los gastos de la guerra, hay en el Tesoro un descubierta de 2,500 millones, que no se han de poder cubrir con todos los recursos de la ley de 25 de agosto; por esto mismo, es una imprudencia gravísima recargar la exportacion con un 5 por 100 sobre el capital.

La exportacion al extranjero y á nuestras provincias ultramarinas, es decir, la parte mas importante de nuestro comercio exterior, porque como tal figura nuestro comercio con las Antillas y Filipinas, es en España y en todas las naciones el único medio de dar movimiento á la produccion nacional. Y no se ha fijado el señor ministro de Hacienda en que disminuyendo la produccion nacional tienen que disminuir todas las fuentes que dan recursos al presupuesto de ingresos, así en las contribuciones directas como en las indirectas, sin excluir entre las rentas eventuales los sellos de correos y telégrafos. Y exusado es decir que tampoco excluimos la renta de aduanas, porque disminuyendo la exportacion, disminuye al mismo tiempo la importacion.

En la mayor parte, es más, en casi todos los ramos de exportacion al extranjero, el impuesto de 5 por 100 sobre el capital de la exportacion es un impuesto de 33 á 50 por 100 sobre los beneficios del exportador, y pocos son los negocios que puedan resistir á ese gravamen.

La exportacion de cereales, la de minerales que empezaba á tomar un pasmoso desarrollo, la de plomos, la de aceites, la de otro gran número de productos, tienen que recibir una gravísima herida; y aun la importantísima exportacion de vinos de Jerez, cuyo producto es de gran valor, tiene que resentirse por mas que no tema en los mercados ingleses la competencia de productos similares, porque todo recargo de precio influye en el consumo.

Cuando se compara nuestro comercio exterior, no ya con el de Inglaterra, sino con el de Bélgica y Holanda, ocurrense tristísimas reflexiones acerca de un país que por los gravísimos errores de legislaciones que han regido, ha visto esterilizarse sus recursos naturales, mientras que Inglaterra, Bélgica y Holanda, y aun la misma Francia, tienen no solo un importantísimo comercio especial, sino otro muy importante de tránsito, para el que España tenia excelentes condiciones naturales.

¿Y cómo extrañar esos resultados si se han ido acumulando errores sobre errores y ahora se va á cometer otro de graves consecuencias?

Relativamente á la poblacion, si Inglaterra tiene 51.000 millones de reales de comercio exterior, España debería tener 27.000 millones, mientras que escasamente llegará hoy á 3.000 millones. ¿Y de dónde saca Inglaterra la fuerza contributiva suficiente para pagar 7.200 millones de reales del presupuesto del Estado, sin contar los importantísimos impuestos locales, si no es de su comercio y del movimiento que este da á su produccion?

Otras veces hemos hecho notar que en Inglaterra, en Bélgica y en Holanda, el presupuesto de gastos del Estado solo forma el 13 á 15 por 100 de su comercio exterior, mientras que en España, el presupuesto de gastos forma el «ochenta» por 100 de su comercio exterior. Y sin embargo, el presupuesto de gastos tiene un límite «mínimum» que es imposible traspasar so pena de desorganizar toda la nacion. Los servicios irreductibles son de gran importancia. Hay que fortificar el presupuesto de ingre-

sos, ó mejor dicho, restaurarle, pero es al mismo tiempo necesario dejar que el comercio tome todo el vuelo posible; todo cuanto es poco para hacer, sino precisamente desaparecer, por lo menos disminuir notablemente aquella triste proporcion de «ochenta» por 100, que hemos señalado. Y este es el momento que elige el ministro de Hacienda para exigir un impuesto sobre la exportacion. ¡Y qué impuesto! Todo el servicio de su deuda pública, mas de «dos mil cien» millones de reales, le cubre Inglaterra con la renta de aduanas. Y aquí para levantar la importacion y la renta de aduanas, se grava con 5 y 2 por 100 sobre el capital la exportacion de nuestro comercio exterior. ¡Singulares procedimientos económico financieros!

De Santander, de Barcelona, de Málaga, de Bilbao, de otras varias plazas mercantiles han venido comisiones para reclamar contra ese impuesto y exponer sus gravísimos inconvenientes. ¡Serán atendidas! No lo sabemos, porque tantos errores se están cometiendo en la gestion financiera, que ya hay que dudar de todo en este punto, y mas desde que hemos visto que ha sido preciso que haya en España un gobierno republicano para que se haya exigido un impuesto sobre la exportacion.

(De «El Imparcial.»)

Dice «La Iberia» del 14:

El telégrafo nos anuncia el triunfo de los republicanos en las elecciones parciales que comenzaron en Francia el dia 11, resultado cuya gravedad é importancia á nadie puede ocultarse.

Créese, sin embargo que la monarquía será votada, pues cuenta ya con 350 votos segun las firmas recojidas: componiéndose la Asamblea de 733 diputados constituye el núcleo de una mayoría que no es suficiente, puesto que para alcanzar la monarquía los votos que obtuvo el actual presidente de la república, necesita elevarse por lo menos á 400.

La actitud de los consejeros municipales de París no deja de ofrecer gravedad.

Lo cierto es que Francia atraviesa una violenta y trascendental crisis.

El conde Chamord se niega á hacer nuevas concesiones en la cuestion de bandera, pues dice que no puede hacer como candidato al trono las que otorgaria de buena gana siendo rey.

Se lee en el «Telégrafo Europeo» periódico de Lisboa, del dia 8 de octubre.

La Reina de Portugal D.^a Maria Pia y sus dos hijos el príncipe heredero y el infante D. Alfonso, en peligro de morir ahogados.

La familia Real portuguesa se halla desde hace poco mas de un mes residiendo en el palacio-fortaleza de Cascaes, poblacion situada á cinco leguas de Lisboa y donde acostumbra la corte tomar los baños de mar.

En la tarde del dia 2 de octubre la reina D.^a Maria Pia se dirigió con sus hijos y algunas personas de su servidumbre hácia el sitio denominado la «Boca de Infierno» para contemplar la vista del mar entonces muy agitado.

Acompañaban á la Reina Pia y sus dos hijos, un gentil-hombre y dos damas de servicio.

Antes de llegar al sitio en que tanto peligro han corrido las personas mencionadas, la Reina se hizo acompañar de un guia. Este lo fué el guarda del faro de Cascaes, el cual oportunamente manifestó la conveniencia de limitar el paseo, en atencion á hallarse el mar muy agitado y no ser posible graduar el ímpetu de las ondas que estrellaban imponentes sobre las rocas.

Al pasar cerca de una cavidad ó rotura que la furia del Oceano abrió entre las rocas una onda envolvió repentinamente los tiernos príncipes que

venian á alguna distancia de su augusta madre.

En aquel instante la reina se precipitó resueltamente al mar sin proferir una sola palabra, y decidida á salvar sus hijos ó morir con ellos.

El guarda del faro la contuvo arrojándose tras la onda y con una prontitud indecible fué en salvamento del príncipe don Carlos y al infante don Alonso. Cuando esto acababa de tener lugar una nueva onda vino á inundar á todos con ímpetu y rapidez imponente. La Reina entonces perdió el pié y para que el agua no la arrebatase fué necesario asirla por el traje, así como á los príncipes.

Todo esto ha tenido lugar en un rapidísimo momento, y cuando otra onda venia en torbellino amenazador á estrellarse sobre el terreno de la catástrofe ya todos estaban fuera de peligro. Durante él S. M. la Reina D.^a María Pia ha demostrado un valor y una energía dignos de admiración.

A alguna distancia de la Reina se hallaban desmayadas las damas que la acompañaban y eran socorridas por el gentil-hombre que por esta razón ningún auxilio le fué posible prestar á la angustiada soberana y á sus hermosos hijos milagrosamente salvos de una muerte cierta.

El héroe de este acontecimiento se llama Antonio de Almeida.

En carta fechada en el Castillo de Mora de Ebro el 13 del actual le dicen á la «Redención del pueblo» de Reus que el día anterior había salido de aquel punto una fuerza de voluntarios, y que al llegar á la plaza de arriba de la población se topó con una partida carlista. Hicieronse algunas descargas, después de las que los voluntarios se retiraron con orden al castillo. Los carlistas hicieron en seguida un pregon exigiendo dos trimestres de contribución, y mientras los iban cobrando se oyeron descargas cerradas por la parte de Benisanet. Los voluntarios de este pueblo fueron también atacados y se resistieron por largo tiempo, pero al fin debieron rendirse ante la amenaza y las señales que dieron los carlistas de que iban á pegar fuego á la población. Los carlistas abandonaron á Mora de Ebro ante la resuelta actitud de sus defensores y después de haber tenido que sostener un largo tiroteo. Las partidas iban mandadas por los cabecillas Vallés Basquetas, Bou y algún otro.

Dice el «Constitucional» de Alicante:

«Los carlistas han derribado mas de 60 postes del telégrafo, de modo que estamos incomunicados con Alcoy.»

Los cabecillas Mariano de la Coloma, Torra y Maló, según dice la Independencia, se presentaron en Masqueña. Devolvieron al propietario señor Valls, en estado inservible, la yegua que días atrás le habían quitado y se llevaron en cambio la del médico. Cobraron la contribución importante unos 400 duros y pidieron las armas que existieran en el pueblo, las que no pudieron recoger porque habían sido entregadas á la autoridad en virtud de las disposiciones recientes. Por este motivo se llevaron presos algunos vecinos, que se salvaron al estar fuera de la población por haberse desbandado la partida y huido precipitadamente sus individuos por la voz que corrió entre ellos de que iba á caerles encima una columna mandada en su persecución.

El mismo periódico dice que se trata de reorganizar sin demora la milicia de Rubí y de evitar que la villa de Igualada quede expuesta como ahora á las exacciones de las partidas carlistas.

Crónica Local.

Debiendo *indudablemente* visitarnos

los buques insurrectos, según se desprende del bando publicado por el señor Subgobernador el día 19 del actual, y habiendo comparecido en la Esplanada mas de dos mil vecinos como manifiesta «El Menorquin» de ayer, sentimos vivamente no se pasase lista á los concurrentes para poder apreciar quienes eran los adictos y quienes por no haber comparecido según el espresado bando, debían ser considerados como protectores de los insurrectos.

El gozo en un pozo.—Contentos y esperanzados de cobrar los intereses de la Deuda pública se hallaban los tenedores de cupones no ha mucho, en vista de lo repletas que las áreas de esta Depositaria de Hacienda se hallaban; pero la Administración principal de la Provincia y la Dirección del Tesoro se han encargado estos últimos días de defraudar las esperanzas de dichos tenedores de cupones girando letras de alguna consideración contra la espresada caja, algunas de las cuales ha percibido el diputado por esta isla don Teodoro Ládico, por valor si no estamos mal enterados de unas veinte y cinco mil pesetas.

La mala suerte persigue á los poseedores de títulos de la deuda pública.

Fiense ustedes de los dichos de nuestro colega «El Menorquin.» El domingo 19 del corriente bajo el pretexto de decirnos les había suplicado un amigo suyo la inserción de las líneas incluídas en su primer suelto de la crónica local, pública, le merecemos su mas solemne desprecio; y el día 22 que es ayer ya parece apreciarnos en algo, puesto copia nuestro telegrama del 21.

La junta de asociados y nuestro Ayuntamiento se reunieron en la noche de anteayer con el objeto de acordar el modo como ha de verificarse el repartimiento que se ha de girar para cubrir el déficit del presupuesto municipal de 1871-72.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrada en Madrid el día 14 de este mes, ha salido premiado con 400 pesetas el billete número 6804 espendido en esta ciudad.

En la tarde de ayer salieron para la capital de la provincia con el fin de sufrir el TERCER reconocimiento, los mozos declarados inútiles correspondientes á la reserva actual.

Lo mejor del caso es que los espresados mozos han tenido y tienen que sufragarse los gastos de pasaje de ida y vuelta y manutención durante su estancia en la capital.

Comunicados.

Señor Director de EL BIEN PÚBLICO

Alayor 20 octubre de 1873.

Muy señor mío: El nuevo ayuntamiento de esta villa que tomó posesión el día 11 del que rige, inauguró su vida administrativa con un acto que le honra en extremo y que ha sido aplaudido con entusiasmo por todo este sensato vecindario.

En su segunda sesión ó sea la primera después de la toma de posesión, celebrada el 16 del mismo, entre varios acuerdos que en ella tomó, fué uno el de ceder un espacioso local, que forma parte del edificio de la casa consistorial, al presbítero don Juan Pons y Villalonga para la escuela de segunda enseñanza que tiene abierta en esta villa. Actos de esta naturaleza hablan muy alto en favor del que los ejecuta, pues el actual municipio ha demostrado con eso que está á la altura del siglo y que ha sabido interpretar fielmente el espíritu del gobierno que tiene un singular empeño en que se fomente por todos los medios posibles la enseñanza. Aprendan otras corporaciones que muy léjos de imitar

esta conducta protegiendo la instrucción, la han perseguido á muerte, exhibiendo al público su ineptitud é incapacidad para apreciar en su justo valor el mérito de la verdadera ciencia y las ventajas de una educación sólida.

Uniendo nuestros sentimientos á los de esta población en masa, no podemos menos de felicitar con toda la efusión de nuestra alma á nuestro actual municipio por tan acertada y generosa resolución deseándole igual acierto en sus acuerdos posteriores, en la seguridad de que de esta suerte se grangeará una vez mas el aprecio y gratitud de todos sus administrados. Así lo deseamos, y así nos dá derecho á esperarlo también, el patriótico acto de que llevamos hecho mérito, realizado en la aurora de su existencia. Hacemos los mas fervientes votos para que nuestras esperanzas no salgan fallidas.

Antes de concluir, no podemos menos tampoco de pagar un tributo de respeto y admiración y dirigir la mas afectuosa felicitación al presbítero don Juan Pons por la atención de que ha sido objeto por parte de esta dignísima corporación municipal, pues es acreedor á tamañas atenciones por sus relevantes prendas morales é intelectuales y por los inmensos servicios que está prestando á su patria. Y no solo le felicitamos por esto, sino también por el acto de acendrado humanitarismo con que, llevado de la característica nobleza de su corazón, ha sabido corresponder al obsequio con que le ha honrado nuestro ayuntamiento. Por persona muy allegada al citado presbítero, se nos ha asegurado, que en cambio de la fineza del municipio, él se ha ofrecido á enseñar *gratis* á todos los pobres de solemnidad propuestos por la espresada Corporación que deseen seguir carrera. Si noble y generoso ha sido el ofrecimiento del ayuntamiento, generosísimo ha sido el del señor Pons. Si la mentada disposición de este ilustre municipio, es á todas luces digna de loa, el comportamiento del presbítero Pons es superior á todo encomio. Sugeto de tan levantados sentimientos y de tan noble conducta no es extraño cuente entre nosotros con tan numerosas simpatías.

A propósito del Sr. Pons, esos días ha corrido muy válida la voz de que proyectaba levantar aquí un colegio de instrucción primaria para alumnos internos y externos. Esta idea ha encontrado eco y hasta ha sido acogida con delirante entusiasmo en esta población sin distinción de clases, en tal grado que se nos ha dicho que muchas personas cooperarían gustosas con sacrificios pecuniarios á la realización de este proyecto y que un caballero propietario ha ofrecido al Sr. Pons una porción de terreno para levantar el edificio con un huerto-jardín que podría servir de lugar de recreo, situados en el mejor sitio de las afueras de esta villa. El plan del Sr. Pons responde á una necesidad de esta isla donde se desea un establecimiento de esta clase; y por lo mismo, si lo llevase á cabo, abrigamos la mas completa seguridad de que encontraría el mas decidido apoyo de parte de todos los amantes de la educación; y que atendida la permanente tranquilidad de este país y los repetidos trastornos de que habitualmente es teatro nuestra España, dicho establecimiento sería frecuentado por muchos alumnos del continente.

Es por demás decir que aquí se desearía ver mano á la obra cuanto antes, no tanto por la importancia y grandes ventajas que se acarrearían á la población, como por la seguridad que obtendríamos de poder contar para siempre entre nosotros una persona de tanta valía y que tanto nos honra como el Sr. Pons.

Queda de V. affmo. S. S. Q. S. M. B.

Cristóbal Meliá.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Becerrros.	Termeras.	Corderos.	Cabras.	Cerdos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos
21	1	»	1	»	3	»	8	14	1204	367

El encargado, —S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan Capistrano confesor y San Pedro Pascual obispo, y San Juan Bueno confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores en Santa María.

Viernes al anochecer en la Parroquia, se dará principio al devoto y sentimental Novenario que anualmente se dedica en sufragio de las almas de Purgatorio.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 21.

De Nueva Orleans en 58 días corb. española Polar de 250 t. c. D. Ramon Lluhera con 13 trips. algodón y duelas.

De Genova en 3 días Pera. Gta. italiana S. Juan Bautista de 89 t. c. D. Vinetto Geronimo con 10 trips. 1 stre.

De idem en 10 días berg. italiano Ermina de 353 tons cap. D. Francisco Luña con 11 trips. pastas y astre.

Despachados el 22.

Para Aguilas en lastro vapor ingles Jhon W. Jamson de 805 tons cap. D. Antonio Purvis con 23 trips.

Para Palma con efectos y la correspondencia vapor-correo Mahonés de 164 tons. c. D. Juan Thomas con 17 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barom. á las 7 horas mañana.	Termometro Max.	Termometro Min.	Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre el mar. Cuadrados en kil.
15	758.2	22.3	17.5	84	4'	2	s fresco	1'
16	753.7	22'	17.3	90	8'	1	ssoflojo	4'

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. 18 m.—Pónese á las 5 h. 10 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 8 h. 49 m. de la N.—Pónese á las 6 h. 20 m. de la M.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—10.40 m.

Mahon 21.—8.43 t.

El Gobierno italiano se ha incautado de seis conventos en Roma, habiendo protestado de este acto los Superiores de los referidos conventos.

Bolsa 16.25.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Por el presente primer edicto se cita ilama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia del Súdito español Andres Por-

tella y Gonzalez hijo de Andrés y de Margarita, difuntos natural de Mahon; de cuarenta y nueve años de edad, mozo de café, fallecido en Argel el día veinte y dos de Febrero del corriente año dejando créditos hipotecarios y metálico por la suma de diez y siete mil trescientos veinte y seis francos y sesenta y seis céntimos ó sepan la existencia de alguna disposición testamentaria del mismo, para que comparezcan á deducirlo, y manifestarlo en este Juzgado por medio de abogado y procurador, dentro del término de veinte días en el espediente sobre declaración de herederos abintestado de dicho finado, en la inteligencia que durante el primer llamamiento se presentaron ante el señor Consul General de España en Argelia Don Juan Bautista Portella y Gonzalez y su hermana doña Margarita Dorotea Rosalia Portella y Gonzalez, viuda éste de José Buenaventura Bernardo Guillermo Thomas, á deducir derecho á dicha herencia, como herederos del referido difunto; pues no presentándose les pasará el perjuicio consiguiente. Dado en Mahon á seis de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber que el día once de Noviembre próximo y hora de las once de la mañana se procederá simultáneamente ante este Juzgado y el municipal de Ciudadela á la venta y remate en pública subasta, siendo la postura competente, de una casa sin número, situada en esta última ciudad, calle Cuesta del mar, propia de Miguel Piris y Jover, con arreglo al pliego de condiciones obrante de manifiesto en ambos Juzgados; pues así lo tengo mandado en el juicio ejecutivo que D. Lorenzo Torres y Anglada ha promovido contra el citado Piris y su consorte Juana Calafat y Serra, todos de aquella vecindad, sobre pago de dinero. Dado en Mahon á diez y siete Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

Del 10 al 15 de Noviembre próximo saldrá de Barcelona

para la Habana.

el veloz vapor español FRANCOLI, capitán D. Miguel de Garteguiz acabado de arreglar de cámara con salones para comedor de mas de 90 palmas catalanes de largo y con camarotes muy espaciosos y ventilador; admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona los señores Pablo M.ª Tintoré y C.ª Menéndezabal 19, bajos. Agentes de Aduanas señores Pablo Bertran Pastor y C.ª calle de Prim (antes Cristina) número 12 entresuelos.

Para alquilar.

Lo está la casa número 23 de la calle de la Arravaleta. Darán razon en la casa número 21 de la calle de Gracia.

Sirvienta.

Una que desea colocacion.—S. Luis Gonzaga 12.

Para Cadiz y Montevideo saldrá de este puerto el 28 del corriente el Bergantin CONFIDO. Admite pasajeros para ambos puntos con excelentes ventajas.

Informarán en Villa Carlos calle de la Iglesia 46.

Para vender.

Lo está una casa situada en la Plaza de la Pesca-

dería núm. 27.

Y dos almacenes en el Anden de Levante números 17 y 18 Para su ajuste calle Libertad 46.

LIBRERIA MAHONESA

LE

PASCUAL HERNANDEZ.

CALLE NUEVA NUM. 7.

Admitense suscripciones á todas las obras y periódicos que se publican en España y en el extranjero: se hacen encuadernaciones de todas clases.

HISTORIA DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS, por Victor Gebharat.—Esta interesante obra que publica el conocido editor de Barcelona D. Luis Tasso, constará de unas 500 entregas repartiéndose semanalmente un cuaderno de 8, equivalente á doce páginas de texto, las láminas que adornan la obra son debidas á reputados artistas y cada una equivale á 8 páginas de texto. Cuando se reparten mapas ó planos, segun su tamaño valdrá por una ó mas láminas. El editor conociendo lo útil de la obra y á fin de hacerla posible á las clases mas acomodadas, ha fijado la entrega al infimo precio de MEDIO REAL

Intúl creo la recomendacion de esta obra, pues hasta y sobra decir que en pocos años se han agotado tres numerosas ediciones, la cuarta cuenta muchísimos suscritores. Los que gusten suscribirse directamente pueden hacerlo enviando por anticipado el valor de 40 en 40 entregas en se los de comunicaciones ó letras de facil cobro al editor.

LA BUENA NUEVA.

Revista popular católica de Religion, Ciencias, Artes y Literatura., bajo la dirección de de D. Abdon de Paz. Esta revista, en la que colaboran los mas distinguidos escritores, sale á luz los días 10 y 25 de cada mes en 8 páginas en 4.º mayor á dos columnas, de elegante impresion y lujoso papel, con cubierta de color. Los números de cada año formarán un tomo con su indice y portada, que se repartirá gratis á los señores suscritores.

Precio: 40 rs. un trimestre.—16 rs. un semestre —30 rs. un año.

BILLETES DE LA HABANA DEL SORTEO EXTRAORDINARIO

que se ha de celebrar en la Habana el 18 de Diciembre de 1873 Se admiten pedidos de billetes enteros décimos y vigésimos. Los premios mayores son

1 de 10 millones de reales.

1 de 2 " " "

1 de Medio millon cada uno y así sucesivamente hasta 2.097 premios que se repartirán entre 16 mil billetes.

Sus precios son:—Billete entero 500 pesetas.

Un décimo 50 " "

Un vigésimo 25 " "

A mediados de enero se recibirá la lista oficial de los números premiados.

ALMANAQUES

DE LOS CHISTES

PARA

1874.

Se acaban de recibir que se espenden á 4 rs. vn. en esta imprenta

EL ALMANAQUE HISPANO AMERICAO.

Y EL OMNIBUS.

Estos almanaques contienen algunos gravados intercalados, multitud de chistes, anécdotas, epigramas, etc. capaz de hacer reir al mas serio del mundo.